

DECRETO Nº 3.159

LAJA, septiembre 12 del 2012

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria;
- 2) Reunión Nº 33 de fecha 12.09.12, Acuerdo Nº 122 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley Nº 20.557de Presupuestos del Sector Público para el año 2012:
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 5) Decreto H) Nº 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	Asignación	Subasignación	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
					(///2/)
31				Iniciativas de Inversión	1.200
	02			Proyectos	1.200
		004		Obras civiles	1.200
			048	Alumbrado Público Camino Vecinal Santa Ana	1.200
35				Saldo Final de Caja	(1.200)

2.- APRUÉBESE la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto y las Modificaciones Internas que dieran a lugar .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado:

Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,

Certifico:

Karina Sepúlveda Mora Secretaria Municipal

VFT/KSM/ARD/mfs DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas ¿

Control Interno-SS.MM.

Contraloría Region